

ACTA DE ADJUDICACIÓN**Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2024
adelantado por la Fundación Universidad del Valle**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del Valle, y

CONSIDERANDO

Que la Fundación adelantó el trámite de Convocatoria Publica No. 001 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA, DEL PROYECTO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE MARAÑÓN PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”, identificado con BPIN: 2021000070019.

Que el día veintidós (22) de enero de 2024, se publicaron en el portal electrónico SECOP II y en la página www.fundacionunivalle.com, los Pliegos de condiciones, sus anexos y la totalidad de los documentos de la convocatoria.

Que, durante el término del traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas el día veintiséis (26) de enero de 2024, mediante la publicación del documento respuesta a las observaciones de la Convocatoria Publica No. 001 de 2024.

Que el día veintiséis (26) de enero de 2024, se publicó la adenda No. 01 a la Convocatoria Publica No. 001 de 2024, mediante la cual se modificó el pliego de condiciones de la convocatoria.

Que el día treinta (30) de enero de 2024, se realizó el cierre de la Convocatoria Publica No. 001 de 2024, en la cual se recibió (1) propuesta de manera física y en medio magnético (USB), por parte de FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, identificada con NIT No. 900365444 - 8, representada legalmente por REINALDO RÍOS RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.248.077 de Dagua, la cual se ajustó a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, recibiendo un puntaje total de OCHOCIENTOS NOVENTA (890) PUNTOS.

Que el costo total de la propuesta presentada por FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, corresponde al valor de: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.382.400.000).

Que obedeciendo a lo anterior, se recomendó al ordenador del gasto mediante informe de evaluación adjudicar el proceso de convocatoria pública a FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, identificada con NIT No. 900365444 - 8, representada legalmente por REINALDO RÍOS RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.248.077 de Dagua, resaltando que en el término del traslado del mismo no hubo presentación de observaciones, por lo cual, cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del manual de contratación y los señalados en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, se procede a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública 001 de 2024.

Que, en consideración a lo expuesto, la Fundación Universidad del Valle:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Pública 001 de 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA, DEL PROYECTO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE MARAÑÓN PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”, identificado con BPIN: 2021000070019, a FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, identificada con NIT No. 900365444 - 8, representada legalmente por REINALDO RÍOS RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.248.077 de Dagua.

SEGUNDO: De conformidad con la propuesta presentada por FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, identificada con NIT No. 900365444 - 8, representada legalmente por REINALDO RÍOS RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.248.077 de Dagua, el valor del contrato se estima en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.382.400.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

TERCERO: Notificar al representante legal de FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO, identificada con NIT No. 900365444 - 8, representada legalmente por REINALDO RÍOS RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.248.077 de Dagua, del contenido de la presente acta de adjudicación.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO

Director Ejecutivo

Fundación Universidad del Valle

Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR